



17 FEB 2020

*[Firma]*  
LISETE VARGAS HINOSTROZA  
SECRETARIA

# Resolución Directoral

Lima, 17 de Febrero de 2020



**VISTO:** La Resolución Directoral N° 004-2020/D/HNDM, de fecha 15 de Enero del 2020, que conforma la Comisión de Trabajo para Elaborar el Plan de Mejora de Cirugía de Día y Corta Estancia Hospitalaria", del Hospital Nacional Dos de Mayo;

**CONSIDERANDO:**



Que, el Numeral 212.1 del Artículo 212, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";



Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2020/D/HNDM, de fecha 15 de Enero del 2020, se aprueba la rectificación por error material incurrido en la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 199-2019/D/HNDM, de fecha 18 de diciembre de 2019, la misma que conforma la Comisión de Trabajo para Elaborar el Plan de Mejora de Cirugía de Día y Corta Estancia Hospitalaria", del Hospital Nacional Dos de Mayo;

Que, mediante Nota Informativa N° 00020-2020-DC/HNDM, de fecha 30 de Enero de 2020, el Jefe del Departamento de Cirugía, señala que el nombre de uno de los Servidores Civiles que se cita en la Resolución Directoral N° 004-2020/D/HNDM, se encuentra redactada de manera incorrecta, ya que erróneamente se ha consignado el nombre del Servidor Civil como: M.C. Antonio Manuel DELGADO ELESUREN cuando debe ser: M.C. Antonio Manuel DELGADO ELÉSPURU, error material que se debe rectificar mediante el presente acto administrativo;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Jefe del Departamento Cirugía y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero del 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADISTICA  
E INFORMATICA  
18 FEB 2020  
SECRETARIA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

17 FEB 2020

ROSALENE MANGAS MINOZUELA  
F. DATARIO

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Rectificar** el error material, incurrido en la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 004-2020/D/HNDM, de fecha 04 de Febrero del 2020, en los siguientes términos:

**- DICE:**

M.C. Antonio Manuel DELGADO ELESUREN

**- DEBE DECIR:**

M.C. Antonio Manuel DELGADO ELÉSPURU

**Artículo 2°.-** Quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 004-2020/D/HNDM, de fecha 04 de Febrero del 2020.

**Artículo 3°.-** La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Dra. ROSARIO DE VILLAGRA HINOHARA OKAMOTO  
Directora General (e)  
C. 10000 R.N.F. 12381

RDMKO/CECQ/CTC /ELVF/WGCH/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
  - Dirección Adjunta
  - Dpto. de Cirugía
  - O. Asesoría Jurídica.
  - O de Estadística e Informática.
  - Interesado
  - Archivo.